





Despacho de la Secretaría. No. Oficio DS/0851-2017.

Hermosillo, Sonora, a 23 de mayo de 2017. "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".



Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins Secretario de Educación y Cultura Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión a los documentos electrónicos de los proyectos de manual de procedimientos de:

- Dirección General de Educación Primaria;
- Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dirección General de Atención Ciudadana:
- Dirección General de Tecnología Educativa y
- Dirección General de Vinculación y Participación Social.

Remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acordes con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención.



Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" The state of the s

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario Secretaría de la Contraloría General Hermosillo Sonora

Ccp. Mtro. Gastón S. Madrid Castro, director general de Planeación y enlace para estos propósitos.

Titular del Órgano Interno de Control.

Archivo/Minutario.









Secretaría de la Contraloría General

Manual de Procedimientos

Dirección General de Educación Primaria

Unidos logramos más

Manual de Procedimientos

Dirección General de Educación Primaria

Elaboró

Profr. Rafael Robles Vázquez / Director General de Educación Primaria

Presentó

Lic. Ernesto de Lucas Hopkins / Secretario de Educación y Cultura

Validó

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonoraa, según oficio DS/0851-2017 de fecha 23/05/2017".

Contenido

- I. Introducción
- II. Objetivo del Manual
- III. Red de Procesos
- IV. Lista Maestra
- V. Presentación de los procedimientos

Introducción

En este documento se enuncian las distintas actividades que se generan al interior de la Dirección General de Educación Primaria pasándose posteriormente a precisar para cada una de ellas, los lineamientos de operación y su descripción, para finalmente presentar secuencialmente cada una de las tareas o actividades representadas éstas en el diagrama de flujo correspondiente, con el fin de obtener una imagen visual de cada proceso, haciéndolo sencillo de comprender, discutir y comunicar, estando así preparados para identificar las oportunidades para mejorar dichos procesos.

En este marco, el documento responde además al interés de la Dirección General por tener organizados y explícitos los procedimientos que coadyuven al logro de sus propósitos esenciales y que se contemplan en los ordenamientos jurídicos que le dieron origen. Asimismo, este documento facilitará la rápida integración del personal que en un futuro se sume a las tareas de esta la Dirección y desde luego de apoyar las actividades del personal que actualmente colabora en cada una de las áreas que componen esta Unidad Administrativa.

La difusión de este Manual de Procedimientos propiciará que al interior de la Dirección, las distintas áreas y personas que la integran tengan una visión de conjunto de la actividad institucional y por tanto le facilite una mayor integración al que hacer de la misma.

A efecto de procurar su vigencia, este documento queda sujeto a las actualizaciones que de acuerdo con las nuevas necesidades que surjan en lo futuro por lo cual se prevé su revisión periódica, por lo menos cada seis meses.

Objetivo del Manual

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo fundamental organizar e identificar los procesos que forman parte de la operatividad de ésta Unidad Administrativa para que el personal pueda identificar y manejar los mismos en el momento en que sea requerido.

Es el presente un instrumento para servir de guía básica y de apoyo para el funcionamiento de la Dirección General de Educación Primaria, tiene además la intención de facilitar el análisis de los procesos que dentro de esta Unidad Administrativa se realizan, para constituirse en una valiosa e importante herramienta de inducción.



RED DE PROCESOS

Secretaría de Educación y Cultura

| Fecha de Elaboración | Hojas | | | | | |
|-------------------------|-------------|--|--|--|--|--|
| 11/02/2016 | Hoja 1 de 4 | | | | | |
| Código de la Red | | | | | | |
| 08-DEP-RP/Rev.05 | | | | | | |

| Dir. | Facultad | No. Macro. | No. | Subproceso | Tipo | Responsable | Producto | Indicador | No. | Procedimiento | Productos | Indicadores | Cliente |
|------|----------|---------------|-----|---|-----------|--|--|--|-----|--|--|---|--|
| 4.4 | A | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación PLANEA | | Elaboración del Plan de Trabajo de la | Plan Anual de Trabajo de la Subdirección de Proyectos Académicos | No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas | Dirección General de Educación Primaria Directores de área Mesa Técnica Coordinación de difusión de Cursos y Talleres Estructura Educativa SNTE Programas Compensatorios Programa Estatal de Lectura |
| | | | | | | | | | | | | | |

| 4.4 | A | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la evaluación nacional PLANEA | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación PLANEA | Difusión de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Cursos y Talleres ofertados por Instituciones y los Programas de Apoyo. | No. de participantes que recibieron los cursos y talleres/No. de espacios ofertados para cursos y talleres | Estructura Educativa Dirección General de Educación Primaria Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora Mesa Técnica Programa de Escuelas de Calidad Programa Estatal de Lectura Subsecretaría de Educación Básica Dirección de Educación Primaria Estatal Dirección de Educación Primaria Federal |
|-----|---|---|----|---|-----------|--|--|--|--|--|---|---|
| 4.4 | А | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la evaluación nacional PLANEA | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación PLANEA | Seguimiento y Evaluación al PAT-MESA TÉCNICA | Visitas de Acompañamiento a escuelas primarias de puntaje bajo en la Prueba Enlace | No. de visitas de acompañamiento a escuelas debajo de la media realizadas/ No. de visitas de acompañamiento a escuelas debajo de la media programadas | Estructura Educativa |
| 4.4 | А | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la evaluación nacional PLANEA | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación | Programa de Misiones Culturales | en el Programa de | No. de alumnos atendidos por el programa/No. de alumnos programados | Presidentes Municipales Adultos de Zonas Rurales Dirección General de Planeación Coordinación General de Registro y Certificación |
| | | | | | | | | | | | | |

| 4.4 | А | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la evaluación nacional PLANEA | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación PLANEA | | Coordinaciones de Jefaturas de Sector de Educación Primaria | Control de comunicados difundidos a la Estructura Educativa. | No. de comunicados difundidos/No. de comunicados autorizados para su difusión. | Estructura Educativa |
|-----|---|---|----|---|-----------|--|--|--|----|---|---|---|---|
| 4.4 | A | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la evaluación nacional PLANEA | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación PLANEA | 06 | Incidencias de Personal Federalizado | cometido o encargo | No. de oficios comisión de personal validados/No. de oficios comisión de personal generados | Dirección General de Planeación Dirección de Recursos Humanos Sección 28 del SNTE Estructura Educativa |
| 4.4 | А | 1 | 01 | Fortalecimiento técnico-pedagó gico en educación primaria | Operativo | Director General de Educación Primaria | Puntaje aprobatorio en los resultados de la evaluación nacional PLANEA | Puntaje alcanzado en resultados de la evaluación PLANEA/Puntaj e requerido para aprobación de la evaluación PLANEA | 07 | Incidencias de Personal Estatal | adscripción | No. de oficios comisión de personal validados/No. de oficios comisión de personal generados | Dirección de Planeación Y Presupuesto Dirección de Recursos Humanos Colegiado de Asuntos Laborales De La Sección 54 Del SNTE Estructura Educativa |

| | Catálogo de Macroprocesos |
|---|---|
| 1 | La Calidad y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo |
| 2 | La Pertinencia de la Educación con el Empleo |
| 3 | La Administración Escolar del Sistema Educativo |
| 4 | Acceso, Garantía de permanencia y Éxito Escolar |
| 5 | La Valoración Social y Promoción de la Profesionalización del Magisterio |
| 6 | La Educación para la Vida y el Trabajo |
| 7 | La Descentralización de Funciones y el Desarrollo Regional |
| 8 | El Desarrollo Cultural y Deportivo en la Educación |
| 9 | Planeación y Administración de la Gestión Interna |

| Catálogo de Facultades | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Α | Operación Educativa | | | | | |
| В | Coordinación y Política Educativa | | | | | |
| С | Fomento a la Cultura, Investigación, Recreació | | | | | |
| D | Ejecución de Normatividad Educativa y Cultura | | | | | |
| E | Facultad Eliminada | | | | | |
| F | Facultad Eliminada | | | | | |

| Elaboró | Revisó | Validó |
|---------------------|----------------------|-----------------------|
| C.P. Elsa Olivia | Profr. Rafael Robles | Lic. Ernesto de Lucas |
| Camou Valdez / Jefe | Vázquez / Director | Hopkins / Secretario |
| de Departamento de | General de Educación | de Educación y |
| Procesos de Calidad | Primaria | Cultura |



Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Plan de Trabajo de la Subdirección de Proyectos Académicos

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P01/Rev.02 FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Programar y organizar las actividades de apoyo técnico- pedagógico que recibirán los directivos y docentes, en apoyo a la mejora de la calidad educativa.

II.- ALCANCE

Personal docente.

III.- DEFINICIONES

DEP: Dirección General de Educación Primaria.

EE: Estructura Educativa (Jefes de Sector, Supervisores, Directores de Escuela y Asesores Técnico Pedagógico).

PAT: Plan Anual de Trabajo.

SPA: Subdirección de Proyectos Académicos.

IV.- REFERENCIAS

Programa Sectorial de Educación vigente

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

Plan y Programas de Estudio vigentes

Programa Estatal de Educación vigente

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

V.- POLITICAS

- El Plan Anual de Trabajo se elaborará al inicio de cada ciclo escolar.
- Deberá comprender el período del ciclo escolar próximo (agosto-junio).
- Comprenderá todas las actividades de trabajo de la Áreas que integran la Subdirección de Proyectos Académicos.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Clave de Formato/Instructivo

Nombre del Formato/Instructivo

08-DEP-P01-F01/Rev.02

Plan Anual de Trabajo de la Subdirección de Proyectos Académicos

08-DEP-P01-F02/Rev.02

Reporte mensual de cumplimiento de Actividades del PAT

VII.- ANEXOS

Clave de Anexo

Nombre

08-DEP-P01-A01/Rev.02

Diagrama de flujo del procedimiento Elaboración del Plan de Trabajo de la Subdirección de Proyectos Académicos

| NO | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO |
|-----|--|---|---|
| 1 | | ELABORACIÓN DEL PAT DE LA SPA | |
| 1.1 | Director General | Gira instrucciones para la elaboración del PAT de la SPA. | Oficio / correo electrónico de solicitud del PAT |
| 1.2 | Subdirector de Proyectos Académicos | Solicita a los Coordinadores de los Programas de Apoyo a la Educación enviar a esta Subdirección el PAT de su Programa. | Oficio / Correo electrónico de solicitud del PAT |
| 1.3 | | Integra el PAT con la información proporcionada por los Coordinadores de Programa. | PAT de la SPA |
| 1.4 | | Turna el PAT a la DEP para su autorización. | Tarjeta Informativa con el PAT |
| 2 | | SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PROGRAMADAS | |
| 2.1 | Subdirector de Proyectos Académicos | Apoya y da seguimiento a las acciones de los diferentes Programas para el cumplimiento de las actividades programadas. | Reporte mensual de cumplimiento de actividades del PAT |
| 2.2 | | Participa en reuniones de seguimiento de las acciones programadas,con autoridades del área educativa y de la Subsecretaría de Educación Básica. | Listas de asistencia de reuniones de trabajo de la SPA, minutas de juntas de reuniones de trabajo de la SPA |
| 3 | | INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS | |
| 3.1 | Subdirector de Proyectos Académicos | Informa mensualmente a la DEP las actividades realizadas. | Reporte mensual de cumplimiento de actividades del PAT |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Mtra. María Teresa Silva | C.P. Elsa Camou Valdez - Jefa | Profr. Rafael Robles Vázquez - |
| Encinas - Subdirectora de | de Departamento de Procesos | Director General de Educación |
| Proyectos Académicos | de Calidad | Primarja -F02/REV.02 |

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Plan de Trabajo de la Subdirección de Proyectos Académicos | Hoja 1 de 1 |
|--|--|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P01/Rev.02 | Fecha de elaboración: 22/02/2017 01:58:01p.m. |

| | 5 | | | Re | Disposición | |
|-----|--|--|-----------------|--------|--|-------------|
| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Tiempo | Ubicación | final |
| 01 | Oficio / correo electrónico | Subdirector de Proyectos | Electrónico y/o | 2 años | Subdirección de | Se destruye |
| | de solicitud del PAT | Académicos | Papel | | Proyectos Académicos | |
| 02 | PAT de la SPA | Subdirector de Proyectos Académicos | Carpeta | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 03 | Tarjeta Informativa | Subdirector de Proyectos Académicos | Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 04 | Reporte Mensual de cumplimiento de Actividades del PAT | Subdirector de Proyectos Académicos | Carpeta | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 05 | Lista de asistencia de reuniones de trabajo de la SPA | Subdirector de Proyectos Académicos | Carpeta | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 06 | Minuta de junta de reuniones de trabajo de la SPA | Subdirector de Proyectos Académicos | Carpeta | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: | Elaboración del Plan de Trabajo de la Subdirección de Proyectos Académicos | Hoja 1 de 1 |
|---------------------------|---|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | 08-DEP-P01/Rev.02 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|---|----|----|--------|
| 1 | ¿El Director General giró instrucciones para la elaboración del PAT de la Subdirección de Proyectos Académicos? | | | |
| 2 | ¿El Subdirector de Proyectos Académicos solicitó a los Coordinadores de los Programas de Apoyo que enviaran el PAT de su Programa? | | | |
| 3 | ¿El Subdirector de Proyectos Académicos integró el PAT con la información proporcionada por los Coordinadores de Programas? | | | |
| 4 | 4 ¿El Subdirector de Proyectos Académicos turnó el PAT a la DEP para su autorización? | | | |
| 5 | ¿El Subdirector de Proyectos Académicos apoyó y dio seguimiento a las acciones de los diferentes Programas para el cumplimiento de sus actividades programadas? | | | |
| 6 | ¿El Subdirector de Proyectos Académicos participó en reuniones de seguimiento con autoridades del área educativa y de la Subsecretaría de Educación Básica? | | | |
| 7 | ¿El Subdirector de Proyectos Académicos informó mensualmente a la DEP las actividades realizadas? | | | |



Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Difusión de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P02/Rev.02 FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Dar a conocer de manera oportuna los Cursos y Talleres Nacionales y Estatales que contribuyen al fortalecimiento técnico-pedagógico de los docentes, promovidos por las distintas Instituciones y Programas de Apoyo.

II.- ALCANCE

Estructura Educativa.

III.- DEFINICIONES

SPA: Subdirector de Proyectos Académicos.

DEP: Director General de Educación Primaria.

EE: Estructura Educativa (Jefes de Sector, Supervisores, Directores de Escuela, Asesor Técnico Pedagógico y Docentes de Grupo).

CCTNE: Coordinador de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales

CJS: Coordinador de Jefaturas de Sector

IV.- REFERENCIAS

Reforma Integral de la Educación Básica.

Plan Estatal de Educación vigente

Lineamientos Generales de Carrera Magisterial

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

V.- POLITICAS

- Enviar a las Coordinaciones de Jefaturas de Sector para su difusión con al menos tres días de anticipación a la fecha de realización, las invitaciones del personal convocado para asistir al curso o taller.
 - La invitación para el personal convocado deberá tener:

Nombre del curso-taller, fecha, horario y lugar donde se impartirá.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Clave de Formato/Instructivo 08-DEP-P02-F01/Rev.02 Reporte mensual de Cursos y Talleres ofertados 08-DEP-P02-F02/Rev.02 Cronograma de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales 08-DEP-P02-F03/Rev.02 Comunicado de Invitación

08-DEP-P02-F04/Rev.02 Control de Invitaciones a comunicar a las CJS

VII.- ANEXOS

Clave de Anexo

08-DEP-P02-A01/Rev.02

Diagrama de flujo del procedimiento Difusión de Cursos y
Talleres Nacionales y Estatales

| NO | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO |
|-----|---|---|--|
| 1 | | ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA | |
| 1.1 | Coordinador de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Elabora cronograma de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales del Ciclo Escolar. | Cronograma de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales |
| 2 | | RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO A INVITACIONES DE CURSOS Y TALLERES NACIONALES Y ESTATALES | |
| 2.1 | Director de Educación Primaria | Recibe de las Instituciones o Programas de Apoyo oficio de invitación a los Cursos y Talleres Nacionales y Estatales. | Oficio de Invitación |
| 2.2 | | Turna al SPA oficio de invitación del Curso o Taller para la difusión correspondiente. | Copia de Oficio de Invitación |
| 2.3 | | Informa a las Direcciones de Área Estatal y Federalizada sobre dicha invitación para su conocimiento. | Copia de Oficio de Invitación |
| 2.4 | Subdirector de Proyectos Académicos | Recibe oficio de invitación y lo dirige al CCTNE para elaboración del comunicado de invitación. | Copia de Oficio de Invitación |
| 2.5 | Coordinador de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Envía por correo electrónico el comunicado de invitación al CJS para que sea reenviado a las Jefaturas de Sector correspondientes. | Correo electrónico con Comunicado de Invitación a CJS |
| 2.6 | | Registra en el control de invitaciones la información del Curso o Taller a difundir recabando firma de recibido del CJS correspondientes. | Control de Invitaciones firmadas de recibido |
| 2.7 | Coordinador de Jefaturas de Sector | Envía mediante correo electrónico el comunicado de invitación a las Jefaturas de Sector correspondientes. | Correo electrónico con Comunicado de Invitación a JS |
| 2.8 | Coordinador de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Recibe copia de los correos electrónicos por parte del CJS para verificar que la información fue recibida por el personal convocado. | Copia de difusión de información |
| 3 | | RECABAR EVIDENCIA | |
| 3.1 | | Solicita a las Instituciones y Programas de Apoyo mediante correo electrónico copia de las listas de asistencia del Curso o Taller realizado como evidencia de la participación del personal convocado. | Solicitud de listas de asistencia a Cursos o Talleres |
| 4 | | ELABORACIÓN DE REPORTE MENSUAL | |
| 4.1 | | Elaborar reporte mensual de Cursos y Talleres ofertados por las Instituciones y los Programas de Apoyo. | Reporte mensual de Cursos y Talleres ofertados |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|---|---|---|
| TSU. Fabiola Rodríguez | C.P. Elsa Camou Valdez - Jefa | Profr. Rafael Robles Vázquez - |
| Rodríguez - Coordinadora de Cursos y Talleres Nacionales y | de Departamento de Procesos de Calidad | Director General de Educación Primagia_F02/REV.02 |
| Estatales | uc Galluad | 1 111103 P-F02/REV.02 |

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Difusión de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Hoja 1 de 1 | |
|---|-------------------------|--|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | Fecha de elaboración: | |
| 08-DEP-P02/Rev.02 | 22/02/2017 02:05:48p.m. | |

| | | Building Burnet Burnet II t | | R | Disposición | |
|-----|--|------------------------------------|--------------------------|--------|---|-------------|
| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Tiempo | Ubicación | final |
| 01 | Cronograma de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Coordinador del Programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 02 | Oficion de invitación | Director de Educación Primaria | Papel | 2 años | Dirección General de Educación Primaria | Se destruye |
| 03 | Copia de Oficio de Invitación | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 04 | Correo electrónico con Comunicado de Invitación a CJS | Coordinador del Programa | Electrónico | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 05 | Control de invitaciones firmadas de recibido | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 06 | Correo electrónico con Comunicado de Invitación a JS | Coordinador de Jefaturas de Sector | Electrónico | 2 años | Coordinación de Jefaturas de Sector | Se destruye |
| 07 | Copia de difusión de información | Coordinador del Programa | Electrónico | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 08 | Solicitud de listas de asistencia a Cursos o Talleres | Coordinador del Programa | Electrónico | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |
| 09 | Reporte mensual de Cursos y Talleres ofertados | Coordinador del Programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: | Difusión de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales | Hoja 1 de 1 |
|---------------------------|--|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | 08-DEP-P02/Rev.02 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|---|----|----|--------|
| 1 | ¿El CCTNE elaboró el cronograma de Cursos y Talleres Nacionales y Estatales del ciclo escolar? | | | |
| 2 | ¿El DEP recibió de las Instituciones o Programas de Apoyo oficio de invitación a los Cursos y Talleres Nacionales y Estatales? | | | |
| 3 | ¿El DEP turnó al SPA oficio de invitación del Curso o Taller para la difusión correspondiente? | | | |
| 4 | ¿El DEP informó a las Direcciones de Área Estatal y Federalizada sobre dicha invitación para su conocimiento? | | | |
| 5 | ¿El SPA dirigió el oficio de invitación al CCTNE para que elaborara el comunicado de invitación? | | | |
| 6 | ¿El CCTNE envió por correo electrónico el comunicado de invitación a las CJS? | | | |
| 7 | ¿El CCTNE registró en el control de invitaciones la información del Curso o Taller y recabó la firma de recibido del CJS correspondiente? | | | |
| 8 | ¿El CJS envió mediante correo electrónico el comunicado de invitación a las Jefaturas de Sector correspondientes? | | | |
| 9 | ¿El CCTNE recibió copia de los correos electrónicos por parte del CJS verificando así que la información fue recibida por el personal convocado? | | | |
| 10 | ¿El CCTNE solicitó a las Instituciones y Programas de Apoyo mediante correo electrónico copia de las listas de asistencia del Curso o Taller realizado? | | | |
| 11 | ¿El CCTNE elaboró reporte mensual de Cursos y Talleres ofertados por los Programas de Apoyo? | | | |

Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Seguimiento y Evaluación al PAT-MESA TÉCNICA

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P03/Rev.02 FECHA DE EMISIÓN: 24/02/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Programar y coordinar las acciones técnico-pedagógicas referentes a la Reforma Educativa, para fortalecer la practica docente y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

II.- ALCANCE

El personal docente de Educación Primaria

III.- DEFINICIONES

SEC: Secretaria de Educación y Cultura

SEES: Servicios Educativos del Estado de Sonora

EEP: Escuelas de Educación Primaria

EE: Estructura Educativa (Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Docentes)

SPA: Subdirección de Proyectos Académicos

PAT: Plan Anual de Trabajo

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

IV.- REFERENCIAS

Normatividad de SEC y SEES

Guía de procedimientos

Programa Sectorial de Educación vigente

Programa Estatal de Educación vigente

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

V.- POLITICAS

- Realizar con un cronograma de visitas de seguimiento y acompañamiento técnico-pedagógico a los centros escolares focalizados.
 - Las visitas de seguimiento y acompañamiento se deberán realizar en tres períodos durante el ciclo escolar.
- Contar con un Instrumento de evaluación de visita y seguimiento acorde al Plan y los Programas de Estudio vigente.
 - Contar con un expediente de Centros Escolares visitados durante el ciclo escolar.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

| Clave de Formato/Instructivo | Nombre del Formato/Instructivo |
|------------------------------|--|
| 08-DEP-P03-F01/Rev.02 | Agenda de Trabajo de la Mesa Técnica |
| 08-DEP-P03-F02/Rev.03 | Lista de Asistencia de la Mesa Técnica |
| 08-DEP-P03-F03/Rev.03 | Reporte Estadístico por escuela visitada |
| 08-DEP-P03-F04/Rev.03 | Instrumento de registro para las visitas de Asesoría y Seguimiento I CICLO |
| 08-DEP-P03-F05/Rev.03 | Instrumento de registro para las visitas de Asesoría y Seguimiento II CICLO |
| 08-DEP-P03-F06/Rev.02 | Programación de Visitas |

VII.- ANEXOS

Clave de Anexo

08-DEP-P03-A01/Rev.02

Nombre

Diagrama de flujo del procedimiento de Seguimiento y Evaluación al PAT-MESA TÉCNICA

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| NO | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO |
|-----|-----------------------------------|---|--|
| 1 | | ELABORACIÓN DEL PAT | |
| 1.1 | Coordinador de la Mesa Técnica | Elabora el PAT para el nuevo ciclo escolar | PAT |
| 1.2 | | Turna el PAT a la SPA para su integración en el PAT de la SPA. | Tarjeta informativa de entrega del PAT |
| 2 | | VISITAS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO | |
| 2.1 | | Focaliza las escuelas con bajo logro de acuerdo a los resultados educativos de la evaluación PLANEA | Informe de resultados PLANEA |
| 2.2 | | Calendariza el programa de visitas a las escuelas de bajo logro académico. | Programación de visitas |
| 2.3 | | Informa a la E.E. las fechas de las visitas programadas. | Correo electrónico con fechas de visitas programadas |
| 2.4 | | Realiza la primera etapa de visitas de acuerdo a la calendarización. | Agenda de Trabajo de la Mesa Técnica, Lista de Asistencia de la Mesa Técnica, Minuta de junta, Instrumento de registro para las Visitas de Asesoría y Seguimiento I CICLO, Reporte estadístico por escuela visitada. |
| 2.5 | | Lleva a cabo la segunda etapa de visitas de seguimiento a las acciones sugeridas. | Agenda de Trabajo de la Mesa Técnica, Lista de Asistencia de la Mesa Técnica, Minuta de junta, Instrumento de registro para las Visitas de Asesoría y Seguimiento II CICLO, Reporte estadístico por escuela visitada. |
| 2.6 | | Elabora el informe final de los resultados de las visitas de seguimiento. | Informe final de visitas de seguimiento |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Profra. Martha Alicia Navarrete | C.P. Elsa Camou Valdez - Jefa | Profr. Rafael Robles Vázquez - |
| Martínez - Coordinadora de | de Departamento de Procesos | Director General de Educación |
| Mesa Técnica | de Calidad | Primaria_F02/REV 02 |

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Seguimiento y Evaluación al PAT-MESA TÉCNICA | Hoja 1 de 1 |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | Fecha de elaboración: |
| 08-DEP-P03/Rev.02 | 24/02/2017 09:29:26a.m. |

| | | | Resguard | | | Disposición | |
|-----|--|--------------------------|--------------------------|--------|--|--------------|--|
| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Tiempo | Ubicación | final | |
| 01 | PAT | Coordinador del programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |
| 02 | Tarjeta Informativa de entrega del PAT | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |
| 03 | Informe de resultados PLANEA | Coordinador del programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |
| 04 | Programación de visitas | Coordinador del programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |
| 05 | Correo electrónico con fechas de visitas programadas | Coordinador del programa | Electrónico | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |
| 06 | Agenda de Trabajo, Lista de Asistencia, Minuta de Junta, Instrumento de registro para las Visitas de Asesoría y Seguimiento I CICLO, Reporte estadístico por escuela visitada | Coordinador del Programa | Carpeta | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruyes | |
| 07 | Agenda de Trabajo, Lista de Asistencia, Minuta de Junta,Instrumento de registro para las Visitas de Asesoría y Seguimiento II CICLO, Reporte estadístico por escuela visitada | Coordinador del Programa | Carpeta | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |
| 08 | Informe final de visitas de seguimiento | Coordinador del programa | Papel | 2 años | Subdirección de Proyectos Académicos | Se destruye | |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: S | Seguimiento y Evaluación al PAT-MESA TÉCNICA | Hoja 1 de 1 |
|-----------------------------|--|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 0 | 08-DEP-P03/Rev.02 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|---|----|----|--------|
| 1 | ¿El Coordinador de la Mesa Técnica elaboró el PAT para el nuevo ciclo escolar? | | | |
| 2 | ¿Turnó el PAT a la SPA? | | | |
| 3 | ¿Focalizó las escuelas con bajo logro de acuerdo a los resultados educativos de la evaluación PLANEA? | | | |
| 4 | ¿Calendarizó el programa de visitas a las escuelas de bajo logro académico? | | | |
| 5 | ¿Informó a la E.E. las fechas de las visitas programadas? | | | |
| 6 | ¿Realizó la primera etapa de visitas de acuerdo a la calendarización? | | | |
| 7 | ¿Llevó a cabo la segunda etapa de visitas de seguimiento? | | | |
| 8 | ¿Elaboró el informe final de los resultados de las visitas de seguimiento? | | | |



Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Programa de Misiones Culturales

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P04/Rev.04 FECHA DE EMISIÓN: 23/02/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Promover el desarrollo integral de la comunidad a través de la alfabetización, Educación Primaria, apoyo a Secundaria y capacitación para el trabajo así como recreación y cultura en comunidades rurales, contribuyendo así en la preparación para el autoempleo.

II.- ALCANCE

Personas mayores de 15 años de edad con deseo de superarse.

III.- DEFINICIONES

MC: Misión Cultural

DSEC: Despacho del Secretario de Educación y Cultura.

PAT: Plan Anual de Trabajo.

IV.- REFERENCIAS

Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Programa Estatal de Educación vigente.

Plan Operativo Anual de la Dirección General de Educación Primaria vigente.

Base de Organización y Funcionamiento de las Misiones Culturales.

Acciones de Planeación Regional para la Programación Detallada.

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

V.- POLITICAS

- Las solicitudes de apertura para una Mision Cultural se reciben en los meses de Junio y Agosto del a ño en curso.
- Los cursos y talleres deberán ser de 480hrs efectivas para otorgar diploma al personal capacitado.

| Nombre del Formato/Instructivo |
|--|
| E1 Información General de Misiones Culturales |
| E2 Estadística de Alumnos Trimestral |
| E3 Estadística Grupal Trimestral |
| |
| E4 Concentrado Estadístico de Misiones Culturales |
| Agenda de trabajo de Misiones Culturales |
| VII Censo de Población Demandante del Servicio |
| Encuesta socioeconómica para Misiones Culturales |
| Sondeo Poblacional |
| Entrevista a Director de escuela primaria y secundaria |
| Reporte de exploración |
| |
| |
| Nombre |
| Diagrama de flujo del procedimiento Programa de Misiones Culturales |
| |

| VIII DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | |
|--|---|---|---|
| NO | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO |
| 1 | | APERTURA DE MISIÓN CULTURAL | |
| 1.1 | Director General de Educación Primaria | Recibe las solicitudes de apertura de una MC, a través de un oficio de solicitud municipal que envían al DSEC. | Oficio de solicitud de apertura de una Misión Cultural. |
| 1.2 | Coordinador Estatal de Misiones Culturales | Se comunica con las autoridades, brindándoles la información general sobre las actividades a realizarse para la apertura de la nueva Misión Cultural. | Oficio de información sobre la apertura de la Misión Cultural. |
| 1.3 | | Recibe del Supervisor de Misiones Culturales la información para la elaboración del estudio de factibilidad. | VII Censo de Población Demandante del Servicio. Encuesta socioeconómica para Misiones Culturales. Sondeo Poblacional. Entrevista a Director de escuela primaria y secundaria. Reporte de exploración. |
| 1.4 | | Realiza análisis de factibilidad de la nueva Misión Cultural. | Oficio de análisis de factibilidad. |
| 1.5 | | Entrega a la Dirección General de Planeación análisis de factibilidad. | Oficio de análisis de factibilidad. |
| 1.6 | | Realiza reunión con Supervisor, Director, Presidente Municipal y/o Autoridades Ejidales para la toma de acuerdos y compromisos y la firma de los mismos. | Agenda de trabajo, Lista de asistencia, Minuta de juntas, Acuerdo de Coordinación y Colaboración. |
| 1.7 | | Gestiona ante la Dirección General de Administración y Finanzas el equipamiento para la nueva MC. | Oficio de necesidades. |
| | | En caso de ser necesario. | |
| 1.8 | | Lleva a cabo asesoría y capacitación para el personal que formará parte de la nueva MC. | Agenda de trabajo, Lista de asistencia de asesoría y/o capacitación. |
| 2 | | SEGUIMIENTO A MISIONES CULTURALES | |
| 2.1 | | Elabora el PAT de la Coordinación de Misiones Culturales | PAT |
| 2.2 | | Turna a la Subdirección de Proyectos Académicos el PAT para su integración. | Tarjeta informativa de entrega del PAT |
| 2.3 | | Recibe trimestralmente informes estadísticos de cada MC. | E1 Información General de Misiones Culturales / E2 Estadística de Alumnos Trimestral / E3 Estadística Grupal Trimestral / E4 Concentrado Estadístico de Misiones Culturales. |
| 2.4 | | Envía concentrado estadístico semestralmente a la Dirección General de Planeación. | Oficio de entrega del E4 Concentrado Estadístico de Misiones Culturales |
| 2.5 | | Realiza visitas de asesoría y seguimiento semestralmente en las Misiones Culturales para verificar el servicio educativo brindado. | Lista de asistencia y Minuta de junta de visita de asesoría y seguimiento. |

| 2.6 | 2.6 Gestiona ante la Coordinación General de Oficio de gestió | | | |
|-----|---|--|--------------|--|
| | Registro y Certificación los certificados de certifi | | certificados | |
| | Educación Primaria de los alumnos que | | | |
| | concluyeron el sexto grado. | | | |
| | FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Mtra. Sara Lorena Sau Niebla - | C.P. Elsa Olivia Camou Valdez - | Profr. Rafael Robles Vázquez - |
| Jefa de Departamento del | Jefa de Departamento de | Director General de Educación |
| Programa de Misiones | Procesos de Calidad | Primaria-F02/REV.02 |

Culturales

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Programa de Misiones Culturales | Hoja 1 de 2 |
|---|-------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | Fecha de elaboración: |
| 08-DEP-P04/Rev.04 | 23/02/2017 06:39:54p.m. |

| | _ , | | | R | Resguardo | |
|-----|--|---|-------|--------|---|--------------------------|
| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Tiempo | Ubicación | _ Disposición final |
| 1 | Oficio de solicitud de apertura de una Misión Cultural | Director General de Educación Primaria | Papel | 3 años | Dirección General de Educación Primaria | Se destruye |
| 2 | Oficio de información sobre la apertura de la Misión Cultural | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Se destruye |
| 3 | VII Censo de Población Demandante del Servicio,Encuesta socioeconómica para Misiones Culturales,Sondeo Poblacional,Entrevista a Director de escuela primaria y secundaria,Reporte de exploración | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Archivo de concentración |
| 4 | Oficio de análisis de factibilidad | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Se destruye |
| 5 | Agenda de trabajo, Lista de asistencia, Minuta de juntas, Acuerdo de Coordinación y Colaboración | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Archivo de concentración |
| 6 | Oficio de necesidades | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Se destruye |
| 7 | Agenda de trabajo, Lista de asistencia de asesoría/capacitación | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Archivo de concentración |
| 8 | Plan Anual de Trabajo | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Archivo de concentración |
| 9 | Tarjeta Informativa de entrega del PAT | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Se destruye |

| 10 | E1 Información General de Misiones Culturales,E2 Estadística de Alumnos Trimestral,E3 Estadística Grupal Trimestral,E4 Concentrado Estadístico de Misiones Culturales | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Archivo de concentración |
|----|--|--------------------------|-------|--------|---|--------------------------|
| 11 | Oficio de entrega del E4 Concentrado Estadístico de Misiones Culturales | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Se destruye |
| 12 | Lista de asistencia y minuta de junta de visita de asesoría y seguimiento | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Archivo de concentración |
| 13 | Oficio de gestión de certificados | Coordinador del Programa | Papel | 3 años | Coordinación del Programa Misiones Culturales | Se destruye |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Programa de Misiones Culturales | Hoja 1 de 2 |
|---|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P04/Rev.04 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|---|----|----|--------|
| 1 | El Director General de Educación Primaria ¿Recibió las solicitudes de apertura de una Misión Cultural? | | | |
| 2 | El Coordinador Estatal de Misiones Culturales ¿Se comunicó con Autoridades municipales brindándoles la información general sobre las actividades a realizarse para la apertura de la nueva Misión Cultural? | | | |
| 3 | ¿Recibió del Supervisor de Misiones Culturales la información para la elaboración del estudio de factibilidad? | | | |
| 4 | ¿Realizó análisis de factibilidad de la nueva Misión Cultural? | | | |
| 5 | ¿Entregó a la Dirección General de Planeación análisis de factibilidad? | | | |
| 6 | ¿Realizó reunión con Supervisor, Director, Presidente Municipal y/o Autoridades Ejidales para la toma de acuerdos y compromisos y la firma de los mismos? | | | |
| 7 | ¿Gestionó ante la Dirección General de Administración y Finanzas el equipamiento para la nueva MC? | | | |
| 8 | En caso de ser necesario ¿Llevó a cabo las asesorías y capacitaciones necesarias para el personal que formara parte de la nueva MC? | | | |
| 9 | ¿Elaboró el PAT de la Coordinación de Misiones Culturales? | | | |
| 10 | ¿Turnó el PAT a la Subdirección de Proyectos Académicos para su integración? | | | |
| 11 | ¿Recibió trimestralmente los informes estadísticos de cada MC? | | | |
| 12 | ¿Envió el concentrado estadístico a la Dirección General de Planeación semestralmente? | | | |
| 13 | ¿Realizó las visitas de asesoría y seguimiento en las Misiones Culturales para verificar el servicio educativo brindado semestralmente? | | | |

| ¿Gestionó los certificados de Educación Primaria de los alumnos que concluyeron el sexto grado ante la Coordinación General de Registro y Certificación? | | |
|--|--|--|
|--|--|--|



Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Coordinaciones de Jefaturas de Sector de Educación Primaria

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P05/Rev.03 FECHA DE EMISIÓN: 23/02/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Coordinar la gestión de las necesidades administrativas y técnico-pedagógicas de las Jefaturas de Sector, brindando servicios de información con el fin de proporcionar una atención eficaz en los planteles escolares.

II.- ALCANCE

Estructura Educativa a través de los Jefes de Sector

III.- DEFINICIONES

DEP: Dirección de Educación Primaria (Subsistema Federalizado, Subsistema Estatal)

JS: Jefaturas de Sector

CJS: Coordinación de Jefaturas de Sector

DGEP: Dirección General de Educación Primaria

EE: Estructura Educativa (Jefes de Sector, Supervisores Escolares, Directores de escuela).

IV.- REFERENCIAS

Plan Nacional de Educación vigente

Plan Estatal de Desarrollo vigente

Programa Estatal de Educación vigente

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

V.- POLITICAS

Enviar a las Jefaturas de Sector para su atención y seguimiento la información emitida por la Dirección General de Educación Primaria con al menos 24 hrs. de anticipación de la fecha límite de gestión ante la Estructura Educativa.

Confirmar de manera electrónica ante la Jefatura de Sector que la información enviada ha sido recibida, inmediatamente despues que ha sido enviada.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Clave de Formato/Instructivo

Nombre del Formato/Instructivo

08-DEP-P05-F01/Rev.01

Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector

VII.- ANEXOS

Clave de Anexo

Nombre

08-DEP-P05-A01/Rev.03

Diagrama de flujo del procedimiento de Coordinaciones de Jefaturas de Sector de Educación Primaria

| NO RESPONSABLE | | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO | |
|----------------|------------------------------------|--|--|--|
| 1 | | PETICIONES DE LAS JEFATURAS DE SECTOR | | |
| 1.1 | Director de Educación Primaria | Recibe y revisa para autorización la información recibida de la E.E. | Oficio de petición | |
| 1.2 | | Turna a la CJS la información recibida para gestión y seguimiento. | Volante de control con Oficio de petición | |
| | | En caso de no ser autorizada. | | |
| 1.3 | Coordinador de Jefaturas de Sector | Informa a la EE que su petición fue rechazada. | Oficio de respuesta de rechazo | |
| | | En caso de autorización. | | |
| 1.4 | | Gira oficio para gestionar ante la autoridad competente la necesidad planteada por parte de la EE. | Oficio de gestión de necesidades | |
| 1.5 | | Informa a la EE la gestión realizada sobre su petición. | Correo electrónico de información | |
| 1.6 | | Registra los oficios girados en el formato de control. | Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector con oficios girados | |
| 2 | | INFORMACIÓN PARA LA DGEP Y LA DEP | | |
| 2.1 | | Recibe de la DEP solicitud de información requerida de las JS por la DEP/DGEP. | Oficio/Memorándums de solicitud de información | |
| 2.2 | | Solicita la información requerida a las JS. | Correo electrónico de solicituo de información | |
| 2.3 | | Turna a la DEP/DGEP la información correspondiente de acuerdo a los datos obtenidos. | Tarjeta Informativa | |
| 2.4 | | Registra la información requerida de acuerdo a los datos obtenidos en el formato de control. | Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector con información requerida | |
| 3 | | COMUNICADOS PARA LAS JS | | |
| 3.1 | | Recibe de la DEP/DGEP la información que es necesario dar a conocer a las JS. | Oficio/Circulares para Jefes d Sector | |
| 3.2 | | Envía correo electrónico a las JS, para proporcionar la información correspondiente. | Correo electrónico de entrega de información | |
| 3.3 | | Registra la notificación de la información facilitada a las JS en el formato de control. | Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector con información facilitada | |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Lic. Gloria Guadalupe Toledo | C.P. Elsa Olivia Camou Valdez - | Profr. Rafael Robles Vázquez - |
| Barreras - Coordinadora de Jefes | Jefa de Departamento de | Director General de Educación |
| de Sector Estatal | Procesos de Calidad | Primaria -F02/REV.02 |

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Coordinaciones de Jefaturas de Sector de Educación Primaria | Hoja 1 de 2 |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | Fecha de elaboración: |
| 08-DEP-P05/Rev.03 | 23/02/2017 06:36:06p.m. |

| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Resguardo | | Disposición |
|-----|---|-----------------------------------|--------------------------|-----------|---|--------------------------|
| | | | | Tiempo | Ubicación | final |
| 1 | Oficio de petición | Director de Educación Primaria | Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | archivo de concentración |
| 2 | Volante de control con Oficio de petición | Coordinador del Programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 3 | Oficio de respuesta de rechazo | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 4 | Oficio de gestión de necesidades | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 5 | Correo electrónico de información | Coordinador del Programa | Electrónico | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 6 | Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector con oficios girados | Coordinador del Programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 7 | Oficio / Memorándums de solicitud de información | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |

| 8 | Correo electrónico de solicitud de información | Coordinador del Programa | Electrónico | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | se destruye |
|----|--|--------------------------|--------------------------|--------|---|-------------|
| 9 | Tarjeta Informativa | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | se destruye |
| 10 | Contrpl de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector con información requerida | Coordinador del Programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 11 | Oficio/Circular para Jefes de Sector | Coordinador del Programa | Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |
| 12 | Correo electrónico de entrega de información | Coordinador del Programa | Electrónico | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | se destruye |
| 13 | Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector con información facilitada | Coordinador del Programa | Electrónico y/o Papel | 2 años | Dirección de Educación Primaria Estatal, Dirección de Educación Primaria Federalizada | Se destruye |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: | Coordinaciones de Jefaturas de Sector de Educación Primaria | Hoja 1 de 1 |
|---------------------------|--|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | 08-DEP-P05/Rev.03 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|---|----|----|--------|
| 1 | ¿El Director de Educación Primaria recibióe y revisó para autorización las peticiones de la E.E.? | | | |
| 2 | ¿El Director de Educación Primaria turnó a la CJS la información recibida? | | | |
| 3 | En caso de no ser autorizada, ¿El Coordinador de Jefaturas de Sector le informó a la EE que su petición fue rechazada? | | | |
| 4 | En caso de autorización, ¿Giró oficio para gestionar ante la autoridad competente la necesidad planteada por parte de la EE? | | | |
| 5 | ¿Informó a la EE la gestión realizada sobre su petición? | | | |
| 6 | ¿Registró los oficios girados en el Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector? | | | |
| 7 | ¿Recibió de la DEP la solicitud de información requerida de las JS? | | | |
| 8 | ¿Solicitó la información requerida a las JS? | | | |
| 9 | ¿Turnó a la DEP y/o DGEP la información correspondiente de acuerdo a los datos obtenidos? | | | |
| 10 | ¿Registró la información requerida de acuerdo a los datos obtenidos en el Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector? | | | |
| 11 | ¿Recibió de la DEP/DGEP la información que es necesario dar a conocer a los JS? | | | |
| 12 | ¿Envió correo electrónico a las JS, para proporcionar la información correspondiente? | | | |
| 13 | ¿Registró la notificación de la información facilitada a las JS en el Control de Gestión de la Coordinación de Jefaturas de Sector? | | | |

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Incidencias de Personal Federalizado

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P06/Rev.03 FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Operar el sistema de Trámites de Incidencias de Personal Federalizado para atender la demanda de recurso humano de la Estructura Educativa.

II.- ALCANCE

A todo el personal adscrito al Subsistema de Educación Primaria Federalizada.

III.- DEFINICIONES

DGP: Dirección General de Planeación.

FUP: Sistema de Formato Único de Personal.

IP: Incidencia de Personal (cambio de adscripción, interinatos, radicaciones, bajas, renuncias, asignación de plazas, jubilaciones, licencias y gravidez)

Oficio de incidencia: Oficio de cambio de adscripción, oficio de permuta, oficio de interinato, oficio de nombramiento.

Documentación soporte: acta de nacimiento original y copia, Clave Única de Registro de Población, constancia de Registro Federal de Contribuyentes, carta de no adeudo por parte de la escuela así como de la parte sindical, licencia por pasar a otro empleo, licencia sin goce de sueldo, certificado médico, carta de no antecedentes penales, documentos de preparación escolar, licencia médica, propuesta de interinato, copia de la Credencial de Elector, constancia de no inhabilitación, copia de comprobante de domicilio.

ID: Numero de Identificación de la Incidencia de Personal capturada.

VR: Volante de Rechazo.

IV.- REFERENCIAS

Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Programa Estatal de Educación vigente.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

Reglamento de Promociones.

Ley del Servicio Civil.

Ley General del Servicio Profesional Docente.

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

V.- POLITICAS

- Los pagos por interinatos de personal docente y administrativo no deberán exceder los 45 días a partir de la fecha de inicio de interinato.
- Las solicitudes de cambios de adscripción de personal de apoyo, docente, directivo, de supervisión o jefatura de sector, se realizaran conforme lo estipule la convocatoria respectiva.
- Durante el mes de agosto, se reciben las propuestas por parte de las supervisiones para cubrir interinatos administrativos y docentes en los centros escolares.
- Durante el mes de octubre, se reciben las propuestas por parte de las supervisiones para cubrir prejubilatorios administrativos y docentes en los centros escolares.
- Durante el mes de enero y los meses de marzo y abril, se reciben las propuestas por parte de las supervisiones para cubrir las prorrogas de interinatos administrativos y docentes en los centros escolares.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Clave de Formato/Instructivo

Nombre del Formato/Instructivo

N/A

VII.- ANEXOS

Clave de Anexo

08-DEP-P06-A01/Rev.03

Nombre

Diagrama de flujo del procedimiento Incidencias de Personal Federalizado

| RESPONSABLE Recepcionista | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TRÁMITE DE INCIDENCIA DE PERSONAL | REGISTRO |
|--|---|--|
| Recepcionista | TRÁMITE DE INCIDENCIA DE PERSONAL | |
| Recepcionista | | |
| | Recibe y revisa la Documentación soporte según sea el caso. | Documentación soporte |
| | Entrega la Documentación soporte a la Capturista correspondiente. | |
| Capturista | Captura en el FUP la IP solicitada por el interesado, generando un ID. | ID |
| | Envía el ID por medio del FUP a la DGP para que sea validado por los departamentos de Programación y Presupuesto. | |
| | Verifica en el FUP la validación del ID por parte de la DGP. | |
| | En caso de VR de la DGP | |
| | Atiende y envía nuevamente el ID por el FUP para su validación. | |
| | Imprime del FUP el Oficio de incidencia correspondiente. | Oficio de incidencia |
| | Imprime del FUP la relación de documentación anexa al FUP. | Relación de documentación anexa al FUP. |
| Jefa de Departamento de Incidencias de Personal | Recibe del Capturista la Documentación soporte, los oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP. | Documentación soporte/ Oficio de incidencia/ Relación de documentación anexa al FUP. |
| | Revisa la Documentación soporte, los oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP para recabar las firmas correspondientes. | |
| | Gestiona la antefirma del Subsecretario de Educación Básica en los oficios de nombramientos base para el personal administrativo y personal de apoyo a la educación. | |
| | Turna los oficios de nombramientos base para firma del Secretario de Educación y Cultura. | |
| | Recibe los oficios firmados por el Secretario de Educación y Cultura | |
| | Entrega al Capturista la documentación con las firmas correspondientes. | |
| Capturista | Envía a la Dirección General de Recursos Humanos la Documentación soporte, los Oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP así como el ID por medio del FUP para su validación. | |
| | En caso de VR por RH | |
| | Atiende y envía nuevamente el ID para su validación. | |
| | Jefa de Departamento de ncidencias de Personal | interesado, generando un ID. Envía el ID por medio del FUP a la DGP para que sea validado por los departamentos de Programación y Presupuesto. Verifica en el FUP la validación del ID por parte de la DGP. En caso de VR de la DGP Atiende y envía nuevamente el ID por el FUP para su validación. Imprime del FUP el Oficio de incidencia correspondiente. Imprime del FUP la relación de documentación anexa al FUP. Recibe del Capturista la Documentación soporte, los oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP para recabar las firmas correspondientes. Gestiona la antefirma del Subsecretario de Educación Básica en los oficios de nombramientos base para el personal administrativo y personal de apoyo a la educación. Turna los oficios de nombramientos base para firma del Secretario de Educación y Cultura. Recibe los oficios firmados por el Secretario de Educación y Cultura Entrega al Capturista la documentación con las firmas correspondientes. Capturista Envía a la Dirección General de Recursos Humanos la Documentación soporte, los Oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP para su validación. En caso de VR por RH Atiende y envía nuevamente el ID para su |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|---|---------------------------------|--------------------------------|
| Lic. Betzabeth Noriega Verdugo | C.P. Elsa Olivia Camou Valdez - | Profr. Rafael Robles Vázquez - |
| Jefa de Departamento de | Jefa de Departamento de | Director General de Educación |
| Atención a Problemas de Pago | Procesos de Calidad | Primaria-F02/REV.02 |

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Incidencias de Personal Federalizado | Hoja 1 de 1 |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | Fecha de elaboración: |
| 08-DEP-P06/Rev.03 | 07/03/2017 11:20:47a.m. |

| | 2 | | _ | Resguardo | | Disposición |
|-----|---|---------------------|-------------|-----------|---|--------------------------|
| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Tiempo | Ubicación | final |
| 1 | Documentación soporte. | Capturista | Papel | 15 días | Subdirección de Incidencias de Personal Federalizado | Archivo de Personal |
| 2 | ID | Capturista | Electrónico | 15 días | Sistema FUP | Permanente en el Sistema |
| 3 | Oficio de incidencia | Capturista | Papel | 15 días | Subdirección de Incidencias de Personal Federalizado | Archivo de Personal |
| 4 | Relación de documentación anexa al FUP | Capturista | Papel | 2 años | Subdirección de Incidencias de Personal Federalizado | Se destruye |
| 5 | Documentación Soporte / Oficio de Incidencia / Relación de documentación anexa al FUP | Capturista | Papel | 15 días | Subdirección de Incidencias de Personal Federalizado | Archivo de Personal |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Incidencias de Personal Federalizado | Hoja 1 de 2 |
|--|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P06/Rev.03 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|--|----|----|--------|
| 1 | La recepcionista ¿Recibió y revisó la Documentación soporte según sea el caso? | | | |
| 2 | ¿Entregó la Documentación soporte a la Capturista correspondiente? | | | |
| 3 | La Capturista ¿Capturó en el FUP la IP solicitada por el interesado y generó un ID? | | | |
| 4 | ¿Envió el ID por medio del FUP a la DGP para que sea validado por los departamentos de Programación y Presupuesto? | | | |
| 5 | ¿Verificó en el FUP la validación del ID por parte de la DGP? | | | |
| 6 | En caso de VR de la DGP, ¿Atendió y envió nuevamente el ID por el FUP para su validación? | | | |
| 7 | ¿Imprimió del FUP el Oficio de incidencia correspondiente? | | | |
| 8 | ¿Imprimió del FUP la relación de documentación anexa al FUP? | | | |
| 9 | La Jefa del Departamento ¿Recibió de la capturista la Documentación soporte, los oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP? | | | |
| 10 | ¿Revisó la Documentación soporte, los oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP para recabar las firmas correspondientes? | | | |
| 11 | ¿Gestionó la antefirma del Subsecretario de Educación Básica en los oficios de nombramientos base para personal administrativo y personal de apoyo a la educación? | | | |
| 12 | ¿Turnó los oficios de nombramientos base para firma del Secretario de Educación y Cultura? | | | |
| 13 | ¿Recibió los oficios firmados por el Secretario de Educación y Cultura? | | | |
| 14 | ¿Entregó a la Capturista la documentación con las firmas correspondientes? | | | |

| 15 | La Capturista ¿Envió a la Dirección General de Recursos Humanos la Documentación soporte, los oficios de incidencia y la Relación de documentación anexa al FUP así como el ID por medio del FUP para su validación? | | |
|----|--|--|--|
| 16 | En caso de VR por RH ¿Atendió y envió nuevamente el ID para su validación? | | |

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Secretaría de Educación y Cultura

Dirección General de Educación Primaria

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Incidencias de Personal Estatal

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P07/Rev.02 FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2017

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Operar el sistema de Trámites de Incidencias de Personal Estatal para atender oportunamente la demanda de recurso humano en la Estructura Educativa.

II.- ALCANCE

A todo el personal adscrito al Subsistema de Educación Primaria Estatal.

III.- DEFINICIONES

IP: Incidencia de Personal (Interinatos de Personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, asignación de plaza administrativa y de apoyo).

Documentación Soporte: acta de nacimiento original y copia, Clave Unica de Resgistro de Población, constancia de Registro Federal de Contribuyentes, licencia por pasar a otro empleo, carta de no antecedentes penales, documentos de presparación escolar, licencia médica, propuesta sindical, copia de Credencial de Elector, constancia de no inhabilitación, copia de comprobante de domicilio, solicitud de empleo oficial con dos fotografías, carta testamentaria.

ID: Número de Identificación de la Incidencia de Personal capturada.

PRODET: Programación Detallada.

SICAP: Sistema de Captura.

SEB: Subsecretaría de Educación Básica.

DGEP: Dirección General de Educación Primaria.

DEPE: Dirección de Educación Primaria Estatal.

DGRH: Dirección General de Recursos Humanos.

DGP: Dirección General de Planeación.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54.

VR: Volante de revisión.

DAP: Dirección de Asignación de plazas

IV.- REFERENCIAS

Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Programa Estatal de Educación vigente.

Ley del Servicio Civil.

Circular de Cambios.

Ley General del Servicio Profesional Docente.

Manual de Organización de la Dirección General de Educación Primaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura

V.- POLITICAS

- Los pagos por interinatos de personal docente y administrativo no deberán exceder los 45 días a partir de la fecha de inicio de interinato.
- Las solicitudes de cambios de adscripción de personal de apoyo, docente, directivo, de supervisión o jefatura de sector, se realizaran conforme lo estipule la convocatoria respectiva.
- Durante el mes de agosto, se reciben las propuestas por la parte sindical para cubrir interinatos administrativos y docentes en los centros escolares.
- Durante el año, se reciben las propuestas por la parte sindical para cubrir prejubilatorios administrativos y docentes en los centros escolares.
- Durante el mes de enero y los meses de marzo y abril, se reciben las propuestas por la parte sindical para cubrir las prorrogas de interinatos administrativos y docentes en los centros escolares.

| VI FORMATOS E INSTRUCTIVOS | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Clave de Formato/Instructivo Nombre del Formato/Instructivo | | | | | |
| | N/A | | | | |
| VII ANEXOS | | | | | |
| Clave de Anexo Nombre | | | | | |
| 08-DEP-P07-A01/Rev.02 | Diagrama de flujo del procedimiento Incidencias de Personal | | | | |
| | Estatal | | | | |

| VIII DE | ESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN D | EL PROCEDIMIENTO | |
|---------|--|---|--|
| NO | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO |
| 1 | | INTERINATOS | |
| 1.1 | Secretaria | Revisa la documentación soporte de las IP que recibe por parte del SNTE. | Documentación soporte |
| 1.2 | Capturista | Recibe por parte de la Secretaria la documentación soporte de las IP | |
| 1.3 | | Captura en el SICAP las IP generando un ID. | ID de captura |
| 1.4 | | Valida el ID en el SICAP. | |
| 1.5 | | Envía mediante el SICAP el ID a validación por parte de la DGP. | Lote de capturas en el sistema |
| | | En caso de VR por la DGP | |
| 1.6 | | Solventa las observaciones y envía nuevamente por el SICAP el ID para su validación. | |
| 1.7 | | Imprime del SICAP el Oficio de nombramiento / Oficio de interinato y el lote de oficios. | oficio de nombramiento / oficio de interinato, lote de oficios |
| 1.8 | | Gestiona la antefirma del lote de oficios y de los oficios de nombramiento y/o interinatos según sea el caso, ante la DEPE y la DGEP. | |
| 1.9 | | Envía el lote de oficios, los oficios y la documentación soporte a la DGRH, para tramitar el pago correspondiente. | lote de oficios, oficios de nombramiento / oficios de interinato, documentación soporte |
| 2 | | CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN | |
| 2.1 | Capturista | Valida las solicitudes de cambio en el Sistema de Cambios. | |
| 2.2 | | Captura en el Sistema de Cambios las vacantes disponibles segun los acuerdos tomados en la PRODET. | Acta de acuerdos de PRODET, Relación de vacantes disponibles |
| 2.3 | Jefe de Departamento de Incidencias de Personal y Capturista | Ejecutan los cambios mediante el sistema, generando la relación de los mismos. | Relación de cambios |
| 2.4 | Jefe de Departamento de Incidencias de Personal | Envía la relación de cambios para su validación por la DGP. | Oficio con relación de cambios |
| | | En caso de VR por la DGP | |
| 2.5 | | Solventa las observaciones y envía nuevamente la relación de cambios para su autorización. | |
| 2.6 | | Identifica las vacantes de plazas docentes disponibles para asignación. | Relación de plazas docentes vacantes |
| 2.7 | | Envía la Relación de plazas docentes vacantes para asignación a la DGP para la validación de la misma. | Oficio con Relación de plazas docentes vacantes para la DGP |
| 2.8 | | Recibe de la DGP la Relación de plazas docentes vacantes para asignación autorizada. | |
| 2.9 | | Envía la Relación de plazas docentes vacantes para asignación autorizada a la DAP. | Oficio con relación de plazas docentes vacantes para la DAP |
| 2.10 | Capturista | Recibe la Relación de Cambios autorizada por la DGP. | Relación de cambios autorizada |
| 2.11 | | Imprime del Sistema de Cambios los oficios de cambio | Oficios de cambio |

| 2.23 | firma correspondiente. Envía por el SICAP el ID para validación por | |
|------|--|---|
| 2.22 | por parte del Director del Área. Recibe de la DEPE el lote de oficios con la | |
| 2.21 | Imprime del SICAP el lote de oficios y lo entrega en la DEPE para la firma del mismo | lote de oficios de cambio |
| 2.20 | Solventa las observaciones y envía nuevamente el ID para su validación | |
| | En caso de VR por la DGP | |
| 2.19 | Envía por el SICAP el ID a validación por parte de la DGP | |
| 2.18 | Captura en el SICAP cada cambio de adscripción autorizado en la Relación de cambios generando un ID. | ID de cambio de adscripción |
| 2.17 | Recibe de la DGRH los oficios de cambio con la firma del Director General de dicha Área. | |
| 2.16 | Entrega en la DGRH la Relación de cambios autorizada con los oficios de cambio para firma de los mismos. | Relación de cambios autorizada, oficios de cambio |
| 2.15 | Recibe los oficios de cambio con las antefirmas correspondientes. | |
| 2.14 | Entrega en la DGEP los oficios de cambio para la antefirma del Director General en los mismos. | |
| 2.13 | Recibe los oficios de cambio con la antefirma del Director de Área | |
| 2.12 | Entrega en la DEPE los oficios de cambio para la antefirma del Director del Área en los mismos. | |

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|--|--|---|
| Lic. Ana Vianey Salazar Valenzuela - Jefa de | C.P. Elsa Olivia Camou Valdez - Jefa de Departamento de | Profr. Rafael Robles Vázquez - Director General de Educación |
| Departamento de Incidencias de Personal Estatal | Procesos de Calidad | Primagia -F02/REV.02 |

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Incidencias de Personal Estatal | Hoja 1 de 2 |
|---|-------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: | Fecha de elaboración: |
| 08-DEP-P07/Rev.02 | 14/03/2017 02:24:24p.m. |

| No. Desiretor | | | | Re | Disposición | |
|---------------|--|---------------------|--------------------------|------------|---|--|
| No. | Registro | Puesto Responsable* | Tipo | Tiempo | Ubicación | final |
| 1 | Documentación soporte | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Archivo de Personal |
| 2 | ID de captura | Capturista | Electrónico | Permanente | SICAP (Sistema de Captura) | Permanente en el Sistema |
| 3 | Lote de capturas en el sistema | Capturista | Electrónico | Permanente | SICAP (Sistema de Captura) | Permanente en el Sistema |
| 4 | Oficio de nombramiento / oficio de interinato, lote de oficios | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Archivo de Personal |
| 5 | Lote de oficios, oficios de nombramiento / oficios de interinato, documentación soporte | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Archivo de Personal |
| 6 | Acta de acuerdo de PRODET, Relación de vacantes disponibles | Capturista | Electrónico y/o Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Archivo de concentración |
| 7 | Relación de cambios | Capturista | Electrónico y/o Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección General de Recursos Humanos |
| 8 | Oficio con relación de cambios | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección General de Recursos Humanos |
| 9 | Relación de plazas docentes vacantes | Capturista | Electrónico y/o Papel | 15 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección de Asignación de Plaza |
| 10 | Oficio con relación de plazas docentes vacantes para la DGP | Capturista | Papel | 15 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección de Asignación de Plaza |
| 11 | Oficio con relación de plazas docentes vacantes para la DAP | Capturista | Papel | 15 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección de Asignación de Plaza |
| 12 | Relación de cambios autorizada | Cpturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección General de Recursos Humanos |
| 13 | Oficios de cambio | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección General de Recursos Humanos |

| 14 | Relación de cambios autorizada, oficios de cambio | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Dirección General de Recursos Humanos |
|----|---|------------|-------------|------------|---|--|
| 15 | ID de cambio de adscripción | Capturista | Electrónico | Permanente | SICAP (Sistema de Captura) | Permanente en el Sistema |
| 16 | Lote de oficios de cambio | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Archivo de Personal |
| 17 | Lote de oficios de cambio, oficios de cambio | Capturista | Papel | 30 días | Dirección de Educación Primaria Estatal | Archivo de Personal |

^{*} El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Educación y Cultura

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Incidencias de Personal Estatal | Hoja 1 de 2 |
|---|---------------------------|
| CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEP-P07/Rev.02 | Fecha de la verificación: |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | SI | NO | NOTAS: |
|-----|---|----|----|--------|
| 1 | ¿La secretaria revisó la documentación soporte de las IP que recibió por parte del SNTE? | | | |
| 2 | ¿El capturista recibió por parte de la Secretaria la socumentación soporte de las IP? | | | |
| 3 | ¿Capturó en el SICAP las IP generando un ID? | | | |
| 4 | ¿Validó el ID en el SICAP? | | | |
| 5 | ¿Envió mediante el SICAP el ID para validación por parte de la DGP? | | | |
| 6 | En caso de VR por la DGP ¿Solventó las observaciones y envió nuevamente por el SICAP el ID para su validación? | | | |
| 7 | ¿Imprimió del SICAP el oficio de nombramiento/oficio de interinato y el lote de oficios? | | | |
| 8 | ¿Gestionó la anterfirma del lote de oficios y de los oficios de nombramiento y/o de interinatos segun sea el caso, ante la DEPE y DGEP? | | | |
| 9 | ¿Envió el lote de oficios, los oficios y la documentación soporte a la DGRH, para tramitar el pago correspondiente? | | | |
| 10 | ¿Validó las solicitudes de cambio en el Sistema de Cambios? | | | |
| 11 | ¿Capturó en el Sistema de Cambios las vacantes disponibles segun los acuerdos tomados en la PRODET? | | | |
| 12 | El Jefe de departamento de Incidencias de Personal y el Capturista, ¿Ejecutaron los cambios mediante el sistema, generando la relación de los mismos? | | | |
| 13 | ¿El Jefe de departamento de Incidencias de Personal envió la relación de cambios para su validación por la DGP? | | | |
| 14 | En caso de VR, ¿Solventó las observaciones y envió nuevamente la relación de cambios para su autorización? | | | |

| 15 | ¿Identificó las vacantes de plazas docentes disponibles para asignación? | | |
|----|--|--|--|
| 16 | ¿Envió la Relación de plazas docentes vacantes para asignación a la DGP para la validación de la misma? | | |
| 17 | ¿Recibió de la DGP la Relación de plazas vacantes para asignación autorizada? | | |
| 18 | ¿Envió la Relación de plazas docentes vacantes para asignación autorizada a la DAP? | | |
| 19 | La Capturista ¿Recibió la Relación de Cambios autorizada por la DGP? | | |
| 20 | ¿Imprimió del Sistema de CAmbios los oficios de cambio? | | |
| 21 | ¿Entregó en la DEPE los oficios de cambio para la antefirma del Director de Área en los mismos? | | |
| 22 | ¿Recibió los oficios de cambio con la antefirma del Director de Área? | | |
| 23 | ¿Entregó en la DGEP los oficios de cambio para la antefirma del Director General? | | |
| 24 | ¿Recibió los oficios de cambio con las antefirmas correspondientes? | | |
| 25 | ¿Entregó en la DGRH la Relación de cambios autorizada con los oficios de cambio para firma de los mismos? | | |
| 26 | ¿Recibió de la DGRH los oficios de cambio con la firma del Director General de dicha Área? | | |
| 27 | ¿Capturó en el SICAP cada cambio autorizado en la Relación de cambios generando un ID? | | |
| 28 | ¿Envió por el SICAP el ID a validación por parte de la DGP? | | |
| 29 | En caso de VR por la DGP, ¿Solventó las observaciones y envió nuevamente el ID para su validación? | | |
| 30 | ¿Imprimió del SICAP el lote de oficios y lo entregó en la DEPE para la firma del mismo por parte del Director de Área? | | |
| 31 | ¿Recibió de la DEPE el lote de oficios con la firma correspondiente? | | |
| 32 | ¿Envió por el SICAP el ID para validación por parte de la DGRH? | | |
| 33 | ¿Entregó en la DGRH el lote de oficios y los oficios de cambios para que realizaran las acciones pertinentes? | | |